

1

Ingresar a la página web del colegio www.colredentorista.edu.co, dar clic en el botón **SISTEMA ACADÉMICO**.



Sistema académico

2

Se abrirá una nueva interfaz en la que debe **Iniciar Sesión**, diligenciando los campos de **Usuario** y **Clave** con los datos del acudiente.



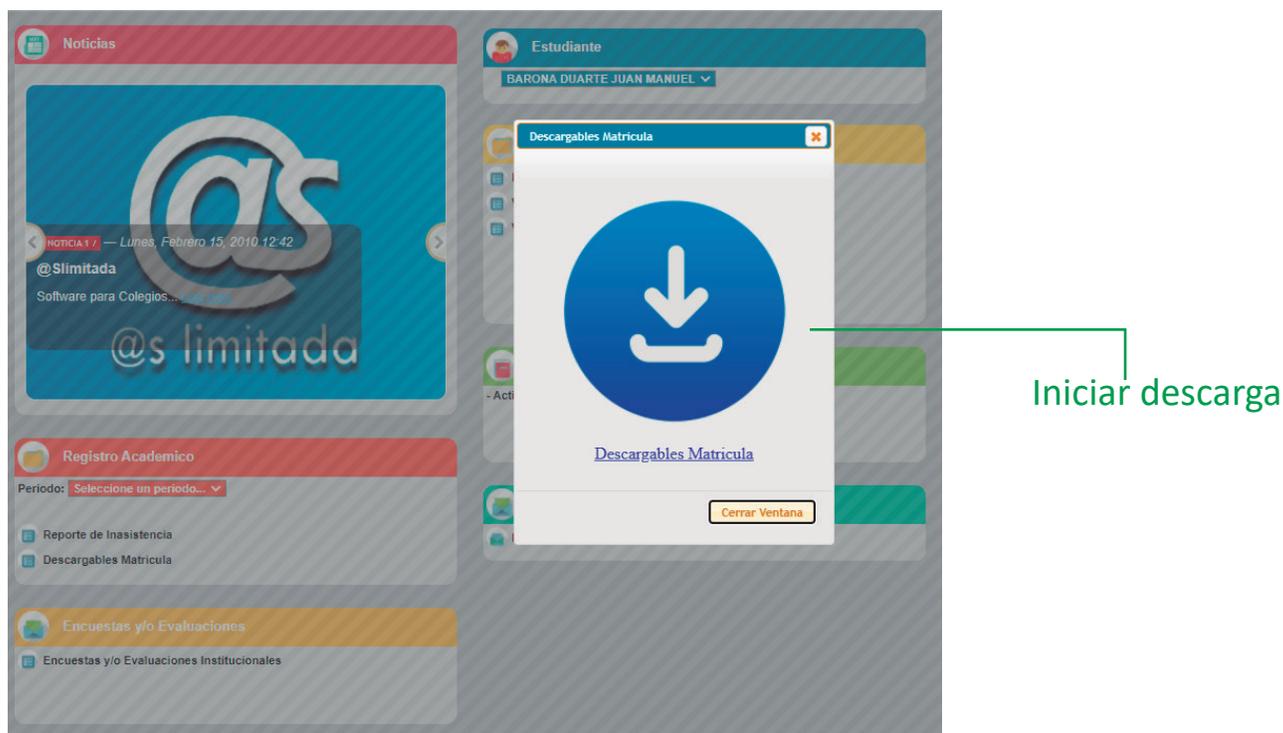
Acudiente

3

Seleccione el estudiante que desea matricular, posteriormente diríjase a la sección de Registro Académico y dé clic en el botón **Descargables Matrícula**



Al ingresar al botón **Descargables Matrícula**, aparecerá el siguiente ícono, sobre el cual debe dar clic, para dar inicio a la descarga.



4

En una ventana nueva se abrirá un archivo PDF de 5 páginas, que contiene los siguientes documentos: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIONES INSTITUCIONALES, CARTA DE INSTRUCCIONES, COMPROMISO PARA ASEGURAR EL BUEN USO DEL UNIFORME, OTROSÍ AL CONTRATO DE MATRÍCULA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS y PAGARÉ. Este PDF debe ser impreso en papel tamaño oficio y diligenciar cada página como se indica en los siguientes ejemplos.



COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARIA HOFBAUER

La educación de la juventud no es un oficio, sino una vocación

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA

Yo, Saúl Hernández Gil, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.587.239 de Ciudad, en uso de mis plenas facultades, autorizo irrevocablemente al COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA para que use: Nombre. Imagen. Frases. Declaraciones testimoniales. Retrato fotográfico. Obra de arte. Fotografía. Obra musical original. Derechos de autor. Composición. Producción musical. Edición musical sobre mi hijo Pedro Enrique Hernández Villegas del grado 5º; para los usos exclusivos de emitir, publicar, divulgar y promocionar en cualquier lugar del mundo, las actividades, campañas, publicidad institucional del COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA.

Tal utilización podrá realizarse mediante la divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de los medios existentes, o por inventarse, incluidos aquellos de acceso remoto, conocidos como internet, para los fines promocionales e informativos que estimen convenientes.

Manifiesto que esta autorización la otorgo con carácter gratuito, por lo que entiendo que no recibiré ningún tipo de compensación, bonificación o pago de ninguna naturaleza. Reconozco además, que no existe ninguna expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar el COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA

La vigencia de autorización corresponde al año 2022.

Atentamente, Saúl Hernández Gil

C.C. 4.587.239

Fecha: 13-12-2021

Carrera 19 N° 74 – 61. Manizales – Colombia. Teléfono 8864011 -8868799
www.colredentorista.edu.co. Email: rectoria@colredentorista.edu.co



SC-CER328855





COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER

La educación de la juventud no es un oficio, sino una vocación

CARTA DE INSTRUCCIONES ANEXO PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

_____, mayor de edad, domiciliada y domiciliada en _____, identificada con las cédulas No. _____ de _____ actuando en su propio nombre y _____, mayor de edad, domiciliada y domiciliada en _____, identificada con las cédulas No. _____ de _____ actuando en forma solidaria y autónoma declaramos que autorizamos irrevocablemente al **COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER, NIT 900130412-3**, o a quien ejerza sus derechos para que, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el Pagaré No. _____ adjunto, el cual dejo en su poder debidamente firmado para ser llenado sin previo aviso por el no pago de cualquiera de las obligaciones que tenga a mi cargo para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

- CAUSA:** La causa o motivo para llenar los espacios en blanco del pagaré se extienden: a) al no pago de cualquier saldo u obligación exigible a mi cargo a favor del **COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER** por obligaciones que haya contraído individual, conjunta o solidariamente, en especial de las notas cargo, préstamos, o cualquier obligación dineraria que haya contraído con el **COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER**, intereses remuneratorios, moratorios, costos judiciales, honorarios, impuestos, daños o perjuicios; b) Si los suscriptores del presente pagaré fueren demandados o sus bienes perseguidos por cualquier persona; c) por inicio de concordato preventivo, o solicitud de admisión a proceso de insolvencia, liquidación voluntaria u obligatoria o administrativa de alguno de los suscriptores del presente pagaré.
- CUANTIA:** El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo de _____, mayor de edad, domiciliada y domiciliada en _____, identificada con las cédulas No. _____ de _____ y a favor del **COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER**, existan al momento de ser llenados los espacios, provenientes de capital, intereses remuneratorios, moratorios, costos judiciales, honorarios, impuestos, daños o perjuicios, otros costos educativos como son: agenda, guías de trabajo, simulacros pruebas saber, retiro espiritual y daños que ocasione a los bienes de la institución, si a ello hubiere lugar, calculados hasta la fecha de llenado los espacios en blanco.
- MONEDA:** El **COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER** podrá llenar el pagaré en la moneda en que se hayan pactado las obligaciones o convertirlas en moneda legal colombiana a la Tasa Representativa del Mercado de la fecha de llenados los espacios en blanco del presente pagaré.
- INTERESES POR MORA:** El monto de los intereses de mora, será el que pacten las parte, o en su defecto, el máximo permitido por la Superintendencia Financiera al momento de llenar los espacios en blanco.
- VENCIMIENTO:** La fecha de vencimiento del presente instrumento será la fecha en que se llenen los espacios en blanco, que aparecen en el instrumento.
- CLÁUSULA ACELERATORIA:** En el evento de que se presente incumplimiento en el pago de cualquiera de las obligaciones que tenga a mi cargo suscriptor del título valor del **COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER**, podrá declarar exigibles todas las obligaciones que existieran cuyos plazos pactados no se hayan vencido.

En constancia de lo anterior, se suscribe en Manizales el día Trece (13) del mes de Diciembre del año 2021 (_____)

DEUDOR:

Saulito
Deudor 1: Saul Hernández Gil
C.C.: 4587.239
Dirección Residencia: Cra 14 # 13-28
Teléfono fijo: 660-8884444
Celular: 3100000010
Dirección Oficina: Cra 24 # 30-34
Teléfonos oficina: 660 - 8811111
E-mail: saulito.1@yahoo.es

Huella dactilar
(dedo índice derecho)

Deudor Solidario:
C.C.:
Dirección Residencia:
Teléfono fijo:
Celular:
Dirección Oficina:
Teléfonos oficina:
E-mail

Diligenciar únicamente la información que aparece en el recuadro



COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARIA HOFBAUER

La educación de la juventud no es un oficio, sino una vocación

COMPROMISO PARA ASEGURAR EL BUEN USO DEL UNIFORME Y CORTE MODERADO DEL CABELLO POR PARTE DE NUESTROS HIJOS.

Manizales, Diciembre 13/2021
(fecha)

Como papás de

Pedro Enrique Hernández Villada
Nombre del estudiante. (Favor utilizar letra imprenta).

1. Compartimos con el Colegio su interés en que sus estudiantes estén bien presentados y porten el uniforme adecuadamente en los sitios y horas señalados procurando el buen nombre de la institución.
2. Conocemos las políticas del colegio en materia del uso del uniforme y corte del cabello, aún las disciplinarias, donde se establece la posibilidad de no recibir a nuestro(s) hijo(s) en el colegio sino está(n) portando correctamente el uniforme y presentan un corte moderado de cabello, uso de tinturas, piercing, expansores, maquillaje fuerte en las uñas.
3. Aceptamos la responsabilidad por la compra del Uniforme que defina el colegio y por la correcta presentación de nuestro(s) hijo(s), respetando los detalles en cuanto al color y modelo determinados.

En consecuencia nos comprometemos a apoyar las acciones del colegio en procura de asegurar el buen uso del Uniforme y el corte moderado del cabello.

Eothen Villada Rios
NOMBRE DE LA MAMA

Esther Villada R.
FIRMA

Sgú! Hernández Gil
NOMBRE DEL PAPA

Saunderoff
FIRMA

UNIFORME DEL COLEGIO PARA USO DIARIO HOMBRES:

- *Zapatillas negras de amarrar, en cuero (embetunadas)
- *Medias azules oscuras 3/4 (NO TOBILLERAS)
- *Pantalón azul oscuro (estilo clásico)
- *Camibuso blanco logotipo del colegio.
- *Buso azul oscuro con el logotipo del colegio.

UNIFORME DE GALA PARA HOMBRES USO TODOS LOS MIERCOLES O DÍA QUE DETERMINE EL COLEGIO.

- *Zapatillas negras de amarrar en cuero (embetunadas)
- *Medias azules oscuras 3/4. (NO TOBILLERAS)
- *Pantalón azul oscuro (estilo clásico)
- *Camisa de dacrón blanca de manga larga con cuello para corbata.
- *Corbata azul oscura.
- *Saco blanco de lana en cuello V con el logotipo del colegio.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA HOMBRES Y MUJERES

- *Tenis azul oscuro
- *Medias azules 3/4 (NO TOBILLERAS)
- *Sudadera azul institucional
- *Pantalón azul oscuro institucional
- *Camisilla blanca con el logotipo del colegio.
- *Camibuso azul oscuro institucional.

UNIFORME DE DIARIO MUJERES

- *Jardinería azul institucional con el logotipo del colegio
- *Buso blanco cuello alto
- *Buso azul institucional con el logotipo del colegio
- *Medias blancas lisas, debajo de la rodilla
- *Licra corta o bicicletero de color azul oscuro
- *Zapatilla de amarrar color azul oscura, de suela color blanca

UNIFORME DE GALA PARA MUJERES USO TODOS LOS MIERCOLES O DÍA QUE DETERMINE EL COLEGIO

- *Jardinería azul institucional con el logotipo del colegio
- *Buso blanco cuello alto
- *Blazer vinotinto con el logotipo del colegio
- *Medias blancas lisas, debajo de la rodilla
- *Licra corta o bicicletero de color azul oscuro
- *Zapatilla de amarrar, color azul oscura, de suela color blanca



COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARIA HOFBAUER

La educación de la juventud no es un oficio, sino una vocación

OTROSÍ AL CONTRATO DE MATRICULA O PRESTACION DESERVICIOS EDUCATIVOS. (Art. 201, Ley 115/94 "contrato que se regirá por las reglas del derecho PRIVADO")

Entre los suscritos a saber: Pbro. JAIRO DIAZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con cédula No. 79.599.990 de Bogotá, quien obra en calidad de Rector, del COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARIA HOFBAUER, entidad de derecho privado y quien para los efectos del presente contrato se denomina EL COLEGIO, por una parte y por la otra: Saúl Hernández Gil Mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número: 4.587.239 de Giñón, actuando en nombre propio y en mi condición de ACUDIENTE del ESTUDIANTE - Pedro Enrique Hernández V quien para el año lectivo de 2022 se matricula para el GRADO _____, quien para efectos del presente contrato se denomina EL ACUDIENTE Y/O RESPONSABLE DEL PAGO, se ha convenido celebrar el presente Otrosí al Contrato de Prestación de Servicios Educativos, que se encuentra vigente entre las partes, en lo que respecta a la modificación de la cláusula cuarta del mismo, donde se estipula los costos del contrato, en consecuencia dicha cláusula para el año 2022 quedará así:

CLAUSULA CUARTA. COSTOS DEL CONTRATO. El presente contrato tiene un costo anual de \$3.564.000 correspondiente a los costos educativos aprobados por la Secretaría de Educación para el año vigente: Matricula para el GRADO 5º \$ 324.000 Pensión \$ 324.000 Diez cuotas por el valor de la pensión mensual, que serán canceladas por los ACUDIENTES Y/O RESPONSABLES DEL PAGO dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles de cada mes correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO:** El retardo en el cumplimiento de esta obligación dará derecho al Colegio a exigir el pago de un recargo por valor de cinco mil \$5000 por cada mes vencido de conformidad con las siguientes disposiciones legales vigentes: Artículo 1617 y 2230 del Código Civil Colombiano y Artículo 201 de la Ley 115 de 1994. **PARÁGRAFO SEGUNDO: A.** Hacen parte de los costos educativos: Agenda: \$23.200.00; Guías de Trabajo: \$186.400.00; Simulacros pruebas saber: \$30.000.00; **PARÁGRAFO TERCERO:** Cuando el estudiante se retire del colegio antes de iniciar el periodo de clases, se reintegrará el 40% del valor de la matrícula, si las clases ya han iniciado, no se hará ningún reintegro de matrícula, y deberán cancelar la totalidad de la pensión del mes en que se retiren.

Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes.

En constancia se firma en Manizales el 13 del mes de 12 de 2021

RECTOR

ACUDIENTE:

Huella dactilar
(dedo índice derecho)

C.C. 4.587.239

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cra 1 # 13-28

TELÉFONOS: CELULAR 3100000010 FIJO 660-8884444 LABORAL 660-8811111

DIRECCIÓN LABORAL: Cra 24 # 30-34

CORREO ELECTRÓNICO: saulito1@yahoo.es



COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER

La educación de la juventud no es un oficio, sino una vocación

PAGARE N° _____

VALOR: _____ (\$ _____)
PERSONA O ENTIDAD A QUIEN SE LE HACE EL PAGO: **COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER, NIT 900130412-3.**
LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL PAGO: MANIZALES. Carrera 19 # 74 - 61 Manizales (Caldas).
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION: _____

DEUDORES:

Huella dactilar
(dedo índice derecho)

Saúl Hernández Gil

Deudor 1

C.C: *4.587.237*



Deudor solidario

C.C: _____

Nosotros: **PRIMERO:** Que por virtud del presente título valor pagaré(mos) incondicionalmente, a la orden de COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER o a quien represente sus derechos, quien en adelante será el ACREEDOR, en la ciudad y dirección indicados, la suma de _____ (\$ _____), valor que incluye los recargos por mes vencido, otros costos educativos como son: agenda, guías de trabajo, simulacros pruebas saber, retiro espiritual y daños que ocasione a los bienes de la institución, si a ello hubiera lugar y que por concepto de los mismos se adeuden al COLEGIO SEMINARIO REDENTORISTA SAN CLEMENTE MARÍA HOFBAUER. **SEGUNDO.- CLÁUSULA ACELERATORIA:** El tenedor podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el (los) deudor(es) entre(n) en mora o incumpla(n) una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato. **TERCERO.- COSTO DE COBRANZA.-** pagaré(mos) los gastos de cobranza, judicial o extrajudicial, incluidos los honorarios del abogado reconociendo la tasa de interés estipulada para el capital, que pagaré(mos) conjuntamente con la liquidación de la deuda.

En constancia firmamos en Manizales el día *13* del mes de *Diciembre* del año *2021*

Huella dactilar
(dedo índice derecho)

Saúl Hernández Gil

Deudor

C.C: *4.587.237*

Dirección Residencia: *Cra 1 # 13-28*

Teléfono fijo: *660-8884444*

Celular: *3100000010*

Dirección Oficina: *Cra 24 # 30-34*

Teléfonos oficina: *660 - 8811111*

E-Mail: *saulito1@yahoo.es*



Deudor Solidario:

C.C: _____

Dirección Residencia: _____

Teléfono fijo: _____

Celular: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfonos oficina: _____

E-Mail: _____

5

Una vez impresos y diligenciados todos los formatos, **dirigirse al colegio el día y horario asignado por el asesor de grupo**, para culminar el proceso de matrícula.

NOTA: El proceso de matrícula estará habilitado para las personas que estén a paz y salvo por todo concepto del año 2021 y que hayan realizado el pago de matrícula y seguro de accidentes del año 2022.